

en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma. Doy fe.— Conforme: el magistrado-juez de primera instancia (firmado).—La secretaria (firmado).

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada "Infocorp Comunicación Corporativa, Sociedad Anónima", extiendo el presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en legal forma.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2008.— La secretaria (firmado).

(02/16.846/08)

JUZGADO NÚMERO 1 DE MÓSTOLES

EDICTO

El magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Móstoles (antes mixto número 8).

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación número 552 de 2008-3, a instancias de don Fernando Serrano Lozano y doña Mercedes García Maroto, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Fincas

Finca urbana destinada a vivienda con la siguiente distribución: planta baja, garaje de 17 metros cuadrados, un servicio y dos habitaciones de 57 metros cuadrados y pasillo distribuidor; suma total de la planta baja, 74 metros cuadrados. Planta primera, a la que se accede desde la planta baja por una escalera interior con pasillo de distribución en dicha planta. Consta de salón, cocina, dos habitaciones, un servicio, trastero y terraza volada de 3 metros cuadrados; suma total planta primera, 77 metros cuadrados.

Finca con referencia catastral número 0359210VK1705N0001GP, situada en la calle Navalcarnero, número 30, en el municipio de Quijorna, con una superficie de suelo de 74 metros cuadrados y con una superficie construida de 151 metros cuadrados, que linda: al Norte y Este, con la plaza del Doctor Santos Muñoz, número 9, propiedad de don Adolfo García Serrano, con referencia catastral número 0359209VK1705N0001PP, y con inmueble de la calle Navalcarnero, número 32, propiedad de don Jaime Rodríguez Sánchez de Rojas, con referencia catastral número 0359211VK1705N0001QP, según se desprende del Catastro de la Riqueza Urbana.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Móstoles, a 11 de julio de 2008.—La secretaria (firmado).

(02/16.847/08)

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

JUZGADO NÚMERO 29 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Sanz Escorihuela, secretaria del Juzgado de instrucción número 29 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 775 de 2006 se ha dictado providencia, cuyo contenido es el siguiente:

Dada cuenta; y visto que se ha dictado por la Audiencia Provincial, en apelación, sentencia en la que se estima el recurso de apelación formulado por el letrado don César Bueno Hernández, retrotrayendo las actuaciones al momento inmediato anterior al juicio, por lo que se señala para su celebración nuevamente el día 25 de febrero de 2009, a las diez y quince horas, debiendo citar a las partes con los apercebimientos legales oportunos, para la citación de doña Rocío Madridiñal librese exhorto al Juzgado de instrucción Decano de Cádiz y para la citación de don Aissam Sollouti y doña Soleny Carmen Molina mediante edictos.

Y para que conste y sirva de citación a doña Soleny Carmen Molina y don Aissam Sellouti, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a 15 de diciembre de 2008.—La secretaria (firmado).

(03/36.657/08)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

JUZGADO NÚMERO 2 DE COLLADO VILLALBA

EDICTO

Doña Verónica Moreira Peláez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 2 de Collado Villalba.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 665 de 2008, a instancias de don Miguel Ángel de Lucas González y doña María Isabel Pardo Ventosa, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: parcela de terreno en término de Collado Villalba, señalada con el número 42 del plano, al sitio "Caño de la Fragua" y "Cañuelo", que linda: por el Oeste o frente en dos líneas, una recta de 15 metros, 30 centímetros con la calle transversal A, y la otra curva, con la plaza terminal de esta misma calle; derecha o Sur entrando con parcela número 41, en recta de 60 metros, 50 centímetros; izquierda, al Norte, en línea de 59 metros con finca número 43, y por el fondo, al Este, en línea de 20 metros, 20 centímetros, con finca propiedad de los herederos de don Mariano Ortez. Comprende una superficie de 1.092 metros, 46 decímetros, 89 decímetros, equivalentes a 14.071 pies, todos cuadrados.

Inscripción: la finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba

ba actualmente Registro número 1 al tomo 661, libro 35, folio 35, finca 1.787.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a los herederos de don José Ortega Sánchez para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

En Collado Villalba, a 24 de noviembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(02/16.813/08)

JUZGADO NÚMERO 5 DE GETAFE

EDICTO

Doña María Soravilla García, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 343 de 2008 se ha acordado citar a don Ambrosio Rodrigue Molina, en calidad de denunciante, para que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 26 de enero de 2009, a fin de celebrar el juicio de faltas.

Y para que conste y sirva de citación a don Ambrosio Rodrigue Molina, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Getafe, a 16 de diciembre de 2008.—La secretaria (firmado).

(03/36.591/08)

JUZGADO NÚMERO 5 DE GETAFE

EDICTO

Doña María Soravilla García, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 343 de 2008 se ha acordado citar a doña Betina Ribas Boropu, en calidad de denunciada, para que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 26 de enero de 2009, a las diez horas, a fin de celebrar el juicio de faltas.

Y para que conste y sirva de citación a doña Betina Ribas Boropu, con último domicilio conocido en la calle Garcilaso, número 65, cuarto A, de Getafe (Madrid), y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Getafe, a 16 de diciembre de 2008.—La secretaria (firmado).

(03/36.590/08)

JUZGADO NÚMERO 1 DE NAVALCARNERO

EDICTO

El magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Navalcarnero.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, inmatriculación número 639 de 2008, a instancias de don Ramiro Lastras Ocaña y doña Hortensia Martín Carretero, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana.—Parcela número 59 del polígono 4 del término municipal de Cenicientos (Madrid), destinada a prados o pradera, al sitio de “Los Carriles”, con una extensión superficial según reciente medición catastral de 5.750 metros cuadrados, que linda: Norte, con parcelas números 60, 80 y 82 del mismo polígono; Sur, con parcela número 58 también del polígono 4 y con camino; Este, con las parcelas números 58 y 60, y Oeste, con parcela número 82 del mismo polígono y con camino.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Navalcarnero, a 3 de diciembre de 2008.—El secretario (firmado).

(02/16.845/08)

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria del Juzgado de lo social del número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.271 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Moulay Ismail Boudal, contra doña Alicia San Vicente Sánchez y “Distribución Hostelería Tomagrán Gourmet, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado lo siguiente resolución:

Señalándose nuevamente para el día 13 de enero de 2009, a las diez y cincuenta horas de su mañana, quedando citadas las partes comparecientes en este acto, y ordenándose la citación en forma con los no comparecientes a través de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en su caso.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Alicia San Vicente Sánchez y “Distribución Hostelería Tomagrán Gourmet, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.001/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.050 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Luis Álvaro González Barba, contra don Roberto Gonzalo García López, “Estructuras Ramiranes, Sociedad Limitada”, “Construcciones y Estructuras Rago, Sociedad Limitada”, “Constructora Euroheba, Sociedad Limitada”, “Indalogspro, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado lo siguiente:

Auto

En Madrid, a 4 de noviembre de 2008.

Parte dispositiva:

Por repartidas las anteriores demandas, con las que se forma el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admiten a trámite las demandas presentadas acumulándose a estos autos el que se sigue en este Juzgado con el número 1.050 de 2008, discutiéndose conjuntamente en un solo procedimiento y debiendo resolverse en una sola resolución todas las cuestiones planteadas. Y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 13 de enero de 2009, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

A los otrosíes conforme se solicita.

Se acuerda citar al Fondo de Garantía Salarial, dándole traslado de la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se acuerda asimismo citar al demandado don Roberto Gonzalo García López, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se requiere a la parte actora para que en el plazo de cuatro días aporte escrito en el que conste domicilio del demandado don Roberto Gonzalo García López.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Roberto Gonzalo García López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/229/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Manuel Soriano Gaitero, contra “Ibersur Desarrollo Urbanístico, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Desarrollos Empresariales Alnofrey, Sociedad Limitada”, “Luxender, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, don Abraham García Gascón, “Mercantil KPMG Auditores”, y “Obras Civiles Construcciones y Pavimentos”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.805 de 2008, se ha acordado citar a “Ibersur Desarrollo Urbanístico, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Luxender, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de enero de 2009, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ibersur Desarrollo Urbanístico, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Luxender, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/344/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Anastasio García Mateos y otros, contra “Lepar Estructuras, Sociedad